

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 190**


**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO  
ARRIBADA DE ABORDAJE MN MARLON Y SOVERING GRACE

**PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO, ARMADOR, AGENCIA  
MARITIMA DE LAS MOTONAVES MARLON Y SOVERING GRACE  
Y DEMAS INTERESADOS.

**AUTO:** EN AUTO DE APERTURA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO  
2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA  
ORDENA DAR INICIO INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR  
SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MOTONAVES  
MARLON Y SOVERING GRACE Y DEMAS INTERESADOS Y  
DECRETO SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE DE LA  
CAPITANIA DE PUERTO DE BARRANQUILLA CERTIFICADOS  
ESTATUTARIO DE LA MARLON, DE MATRÍCULA MC-03-0010-A,  
EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA. TÉNGASE COMO  
PRUEBA., SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE ACTA DE  
VISITA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REPOSE EN ESTA  
ENTIDAD DE LA MN SOVEREIGN GRACE, DE BANDERA  
PANAMÁ, IDENTIFICADA CON IMO 46635-15-A., CÍTAR A  
DILIGENCIA FÍJESE EL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2019, A LAS 09:00 HORAS PARA REALIZAR LA PRIMERA DE  
AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO  
2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN  
DECLARACIÓN DEL CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y ARMADOR DE  
LAS NAVES DENOMINADAS MARLON Y SOVEREIGN GRACE, A  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA ALAS  
MAR Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE  
CONSTITUYAN EN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE  
INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR  
SINIESTRO MARÍTIMO, A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO  
DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA  
CORRESPONDIENTE CITACIÓN. NOTIFICAR PERSONALMENTE  
DICHA PROVIDENCIA AL CAPITÁN, PROPIETARIO Y/O  
ARMADOR, AGENCIA MARÍTIMA ALAS MAR, DE LAS  
MOTONAVES DENOMINADAS MARLON Y SOVEREIGN GRACE,  
ASÍ COMO A TODOS LOS DEMÁS INTERESADOS.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL  
MISMO DÍA.

  
PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
Asesora Jurídica CP05.